



**REGISTRO PÚBLICO ÚNICO DE FINANCIAMIENTOS Y OBLIGACIONES DE ENTIDADES
FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
CONSTANCIA DE CANCELACIÓN**

OFICIO No.	351-A-PFV-00829	FECHA	27 de marzo de 2023
-------------------	-----------------	--------------	---------------------

M.I. RICARDO OLIVARES SÁNCHEZ
SECRETARIO DE FINANZAS
GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS

SOLICITUD

OFICIO DE SOLICITUD	2023-00295	FECHA DE SOLICITUD	13 de marzo de 2023
----------------------------	------------	---------------------------	---------------------

DOCUMENTACIÓN REGISTRADA

TIPO DE DOCUMENTO	Factoraje Financiero		
FECHA DE CONTRATACIÓN	01 de marzo de 2022		
CLAVE DE INSCRIPCIÓN	Q32-0522093	DE FECHA	02 de mayo de 2022
FECHA DE CANCELACIÓN	27 de marzo de 2023		
CAUSA DE CANCELACIÓN	LIQUIDACIÓN		

INFORMACIÓN DE LA OBLIGACION

ENTE PÚBLICO OBLIGADO	Gobierno del Estado de Zacatecas
OBLIGADO SOLIDARIO/AVAL	No aplica
FACTOR O INSTITUCIÓN	Scotiabank Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat
MONTO DE LA LINEA DE FACTORAJE	\$100,000,000.00 (cien millones de pesos 00/100 M.N.)

El presente fue cancelado en el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios, de conformidad con lo establecido en los artículos 49 y 50 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; y los artículos 3, 24 y 47 del Reglamento del Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 59 Bis, fracciones III y XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de septiembre de 2017.

ATENTAMENTE
COORDINADOR DE DEUDA PÚBLICA DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

ANTONIO CABRERA SOLARES

EL PRESENTE DOCUMENTO SE EXPIDE CONFORME AL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN (DOF) EL DÍA 6 DE MARZO DE 2023, DEBIDO A QUE EL ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDIÓ DICHO REGLAMENTO ABROGÓ EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PUBLICADO EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 1996 EN EL DOF.

Cadena original:

8eade91b628a93d6f26c4e0db6f9c12

Sello digital:

523baf91de1bda6802d25ae4ba50f616addacfd0a5853975133f660254cf805cb3881b5b9ff701cc2cc52768c6db95c34fb72e4627dc0955722a71738f9e1254a5ac373dc3e3502a0e75c971b272ea10e04eac2cd0d6e39c179a9497f9de855a803c15ec8b1e40800bb69d97e0bdb085e5f24c56c6d2d2de7de32da8596a1a1e9b1b2e215f70150ab3294987f64cfceebd62a15bc0e3bb55c871bb6807b09081e52aef34d29ba5784e478e11749f156eaa0d7c8a58bfcfe58c13c9640f2251e682daac6d3aec4e9cd7d4d0b889d4ed426ba7712b0662f389dde7525467167fa1713c76f6c1eba96e1ba2603feb93cef934ed19c0c722322cbcf47b7d597d53b

Palacio Nacional, Edificio Polivalente, Piso 3, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México,
C.P. 06066 Tel.: 553688 1100 Ext. 81558 www.gob.mx/hacienda

